En Tibasosa, al veintiuno (21) días del mes de diciembre de 2022, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de las oficinas de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de liquidar el convenio que se referencia a continuación:

TIPO DE CONTRATO	***SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA* PC-MT-SA-M-020-2022**
OBJETO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TIBASOSA CREE EN LA NAVIDAD
CONTRATISTA	LA SUPER TIENDA ESCOLAR SOGAMOSO S.A.S
C.C. NIT	***901.325.464-8***
REPRESENTANTE LEGAL	MARTA CECILIA CELY CASTAÑEDA
IDENTIFICACIÓN	*C.C. No.* 23.449.234 de Corrales
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($85.610.000,00)*
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	*N/A*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	*OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($85.610.000,00)*
TERMINO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	SEIS (06) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
TERMINO ADICIONAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	*N/A*
TERMINO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	SEIS (06) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	*14 DE DICIEMBRE DE 2022*
FECHA DE INICIO	*16 DE DICIEMBRE DE 2022*
FECHA DE TERMINACIÓN	*21 DE DICIEMBRE DE 2022*
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	**IR**MA ELENA PIÑA GARCIA *Secretaria general y de gobierno*

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

OBLIGACIÓNES (Las contenidas en el contrato)	ACTIVIDAD REALIZADA
1. Suministro y entrega de detalle consistente en muñeco de 20 cm de largo por un aproximado de 6 cm, de material felpa tipo piel de durazno, de relleno siliconado, motivos super héroes, películas Marvel y unicornios fantasía. En empaque de representación institucional. Dispuestos y entregados en el lugar concertado con la supervisión contractual.	El contratista suministro y entrego 3500 detalles (muñeco afelpado niño y niña) según especificaciones del supervisor del contrato, entregados en fecha y lugar acordados por las partes.
2. Suministro de refrigerio: una bebida tipo gaseosa y un snack tipo torta (queso, zanahoria, vainilla y/o torta blanca).	El contratista suministro 160 de refrigerio en su totalidad según verificación e inspección del supervisor en las condiciones acordadas previamente.
3. Suministro almuerzo tradicional, personal administrativo y logístico, compuesto por: una porción de fruta como entrada, el plato principal deberá contener 90 gr de verdura, 100gr de carbohidratos, 250 gramos de proteína y un vaso de 500 ml de jugo de fruta. Dispuestos y entregados en el lugar concertado con la supervisión contractual.	El contratista suministro y entrego 80 almuerzos, el mismo que fue comprobado en cuanto su contenido y presentación, dispuesto en el lugar del desarrollo de la actividad.

4. Alquiler de vehículo (Incluye el servicio de conductor y el combustible), vehículo tipo camioneta, con tracción 4*4 , doble cabina y de platón. Deberá estar decorada con motivos navideños, capacidad de cinco pasajeros (incluyendo el conductor). El servicio de alquiler es de un día, cada día se determinará como una jornada, la cobertura abarca el sector urbano y el sector rural del municipio de Tibasosa, incluye sonido de 2400 watts (rms), y consola adaptada con inversor de corriente.	El contratista puso a disposición de 8 vehículos con las condiciones previamente pactadas, cumpliendo con la jornada estipulada en cuanto cubrimiento de sectores a cubrir en recorrido sector urbano y centro.
5. Alquiler de vehículos tipo motocicleta: (Incluye el servicio de conductor y el combustible), El servicio de alquiler es de dos días, cada día se determinará como una jornada, la cobertura abarca el sector urbano y el sector rural del municipio de Tibasosa.	El contratista puso a disposición de 2 motocicletas con las condiciones previamente pactadas, cumpliendo con la jornada estipulada en cuanto cubrimiento de sectores a cubrir en recorrido sector urbano y centro.
6. Alquiler de vehículos tipo camión (Incluye el servicio de conductor y el combustible), camión carga liviana de 7 toneladas, el servicio de alquiler será de un día, que se determinará como una jornada	El contratista puso a disposición de 8 camiones carga liviana con las condiciones previamente pactadas, cumpliendo con la jornada estipulada en cuanto cubrimiento de sectores a cubrir en recorrido sector urbano y centro.
7. Alquiler y disposición de disfraces a concertación con el despacho de supervisión de los motivos, materiales y tallas.	El contratista puso a disposición de 16 atuendos evidenciando cumplimiento de las características con las cuales se solicitaron las cuales fueron cumplidas en su totalidad

En consecuencia, se CERTIFICA: Que La Contratista cumplió a cabalidad y dentro del término establecido en el contrato con el cien por ciento (100%) de las actividades inherentes al objeto del mismo. En consecuencia, se reconoce que hay lugar a cancelarle el valor correspondiente a dicha ejecución.

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

GARANTÍAS	CUMPLE Póliza No 51-44-101022299 ANEXO: "0"Póliza derivada de la RCE No. 51-40-101007762 ANEXO "0"
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Aprobada el 16 de diciembre de 2022
ESTAMPILLA	CUMPLE
SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE

ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO

ÍTEM	DETALLE	
1	VALOR INICIAL	$85.610.000,00
2	VALOR ADICIONADO	$00,00
3	VALOR TOTAL	$85.610.000,00
4	VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$85.610.000,00
5	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$00.00
6	VALOR EJECUTADO	$85.610.000,00
7	SALDO POR EJECUTAR	$0,00

Se autoriza el correspondiente desembolso: SI X NO____

VALOR DEL DESEMBOLSO: *OCHENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($85.610.000,00)*

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación: **SI _X_ NO____**

EVALUACIÓN:

CRITERIO EVALUADO	PORCENTAJE	CALIFICACIÓN	PUNTAJE
EJECUCIÓN	**100%**	**T**	**60**
PUNTUALIDAD	**100%**	**T**	**20**
CALIDAD	**100%**	**T**	**20**
TOTAL			**100**

Convenciones: T: (TOTAL), P: (PARCIAL) Y D: (DEFICIENTE)

EJECUCIÓN = T: 60 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%
P: DE 51 A 99 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL51% AL 99%.
D: DE 01 A 50 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 1% AL 50%.

PUNTUALIDAD = T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%.
P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%.
D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL1% AL 50%.

CALIDAD = T: 20 PUNTOS PARA PORCENTAJES IGUALES O SUPERIORES AL 100%.
P: DE 11 A 19 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL 51% AL 99%.
D: DE 1 A 10 PUNTOS PROPORCIONALES POR PORCENTAJES ENTRE EL1% AL 50%.

En constancia se firma los veintiunos (21) días, del mes de diciembre, del año dos mil veintidós (2022).

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.

MARTA CECILIA CELY CASTAÑEDA
C.C. No 23.449.234
Representante legal
LA SUPER TIENDA ESCOLAR
SOGAMOSO S.A.S
NIT 901.325.464-8
Contratista

IRMA ELENA PIÑA GARCIA
C.C No. 24.166.758 de Tibasosa
Supervisor